

Anexo XXI



PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO. LISTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO

Adjudicación número: 1		
Centro Docente: I.E.S. Castelar		Localidad : Badajoz
Clave del ciclo formativo	Turno	Denominación del ciclo formativo
IFC2-1	Vespertino	1º F.P.E.G.M. (Sistemas microinformáticos y redes)(LOE)

(Orden alfabético)

N Orden.	Apellidos y nombre	En su caso excluido por:	: En su caso, admitido en :		
			Ciclo formativo	Turno	Centro docente
1	Cano Barrero, Sergio		1º F.P.E.G.M.(Instalaciones de Telecomunicaciones)(LOE)	Diurno	06007697 - I.E.S. Ciudad Jardín
2	Covarsi García, Isaac		1° F.P.E.G.M.(Gestión Administrativa)(LOE)	Diurno	06000812 - COL. Virgen de Guadalupe
3	Da Silva Mendes, Ryan Junior		1º F.P.E.G.M. (Preimpresión Digital)(LOE)	Diurno	06001211 - I.E.S. Reino Aftasí
4	De Lope Santos, Borja				
5	Estévez Hernández, Alberto				
6	Luna Matías, Emilio				
7	Márquez Sánchez, Carlos				
8	Metidieri Bélmez, Luis Eusebio		1° F.P.E.G.M. (Sistemas microinformáticos y redes)(LOE)	Diurno	06006504 - I.E.S. Virgen de Soterraño
9	Mota Cansado, Samuel				
10	Rama Villoria, Diego		1º F.P.E.G.M.(Carpintería y Mueble)(LOE)	Diurno	06001002 - I.E.S. San José
11	Robert Álvarez, Laura				
12	Romero El Ouzari, Aiman	1			
13	Santos García, Manuel Jesús		1° F.P.E.G.M.(Instalaciones de Telecomunicaciones)(LOE)	Diurno	06007697 - I.E.S. Ciudad Jardín

Fondo Social Europeo



Anexo XXI



PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO. LISTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO

Adjudicación número: 1		
Centro Docente: I.E.S. Castelar		Localidad : Badajoz
Certifo Docertie. I.L.S. Castelai		Localidad . Dadajoz
Clave del ciclo formativo	Turno	Denominación del ciclo formativo
IFC2-1	Vespertino	1º F.P.E.G.M. (Sistemas microinformáticos y redes)(LOE)
	,	

(Orden alfabético)

N Orden.	Apellidos y nombre	En su caso excluido por:	: En su caso, admitido en :		
			Ciclo formativo	Turno	Centro docente

Si ha sido admitido en su segunda o siguientes opciones requerde que:

- En la primera y segunda adjudicaciones tiene que optar por efectuar la matrícula o por hacer la reserva de la plaza. Si no efectúa ninguna de las dos opciones quedará excluido del procedimiento para la siguiente adjudicación.

- En la segunda adjudicación la matrícula es obligatoria sin perjuicio de los efectos de la lista de espera. Nota: Este listado se emite con el visto bueno de la presidencia de la Comisión de Evaluación

Num.	Descripción
1.	Duplicidad de la solicitud
2.	Existir una matrícula como repetidor en este año
3.	No presentar declaración jurada según Anexo IX o Anexo X
4.	Presentada fuera de plazo
5.	Existir solicitudes en G.Superior y G. Medio
7.	No rellenar campos obligatorios de la solicitud de admisión
8.	No presenta la condición de acceso directo de menor prioridad o nivel académico y/o
	profesional
9.	Presenta prueba de acceso disponiendo de condición de acceso directo
10.	Otros motivos de exclusión
16.	No presenta el dni o documento equivalente
17.	No presenta certificación acreditativa de acceso a las enseñanzas
18.	Posee titulación académica que permite el acceso a CF
20.	Existir una matrícula previa
21.	No efectuar matrícula
22.	No efectuar ni matrícula ni reserva de plaza
23.	Solicitud renunciada